

ACTA ORDINARIA N° 19-10

Acta número diecinueve – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecisiete de Mayo del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	
Carlos Hernández Brenes	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 19-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-10 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 19-10

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 19-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

Se dispensa

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Olivier Sánchez Orozco.** Solicita se le apruebe el traspaso de venta de terreno del plan lotificación en el Barrio La Tranquilidad. El Intendente indica que el señor ya canceló el valor del terreno y quiere se le traspase. El presidente agrega que este es un terreno que el concejo vendió a la señora Piedades Orozco, madre del señor Olivier, la señora falleció y el señor Olivier quiere que se le traspase la propiedad, pero esta señora tiene más hijos. Se da pase de esta situación a la Asesora legal para una recomendación.
- b. **Cinthya Rodríguez Q.** Presenta informe de su participación como fiscal en la turno feria con novillada que se realizó en Cóbano los días del 30 de abril al 03 de Mayo de 2010.

CONSIDERANDO

- Que este Concejo solicito a la señorita Cinthya Rodríguez Quesada su colaboración como fiscal en el turno feria con novillada que organizó la Asociación de Desarrollo de Cóbano, los días del 30 de abril al 03 de mayo del dos mil diez.
- Que la joven Rodríguez acepto y hoy nos hace llegar el informe de sus labores como fiscal durante los días indicados.
- Que una vez más demostró ser una persona de principios y entereza para la función que se le solicitó

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Expresar nuestro agradecimiento a la señorita Cinthya Rodríguez por su participación como fiscal en el turno feria con novillada que organizo la asociación de Desarrollo de Cóbano durante los días 30 abril al 03 de mayo del 2010” ACUERDO UNANIME

- c. **Moisés Villalobos Chacón.** Copia de nota enviada al Dpto. de zona marítimo terrestre preguntando sobre la condición de su solicitud de concesión de un terreno ubicado en Montezuma.
- d. **José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota dirigida a la dirección legal del IFAM solicitando información sobre si le corresponde o no salario al Vis-Intendente. Esto en razón de que hay que presupuestar.
- e. **Ronald Gutiérrez Quesada. Orientador Centro Educativo Cóbano.** Informa sobre actividad realizada por el Centro Educativo Cóbano (Las Ardillitas) el día 14 de mayo de siembra de árboles en razón de la celebración del día del agricultor. No indican donde los sembraron.
- f. **Arq. José Manuel Álvarez Cruz.** Informa todas las labores que debe realizar desde la oficina de Ingeniería de este Concejo y que los inspectores le colaboran pero no están a su cargo, y a él solo le es imposible manejar el departamento. El presidente le indica al Intendente que debe tratar de solucionar esa situación
- g. **Fulvio Ferraci. Representante legal de Igouele S.A.** Solicita uso de suelo comercial del terreno de zona marítimo terrestre de la cual presentó la solicitud de concesión.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Fulvio Ferraci. Representante legal de Igouele S.A. Ha solicitado uso de suelo comercial para su propiedad ubicada en Montezuma.
- Que el señor Ferraci requiere renovar el permiso sanitario de funcionamiento.
- Que existe pronunciamiento de la procuraduría donde se indica la prohibición de otorgar uso de suelo en la zona marítimo terrestre que no se encuentre regulada”.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Indicarle al señor Fulvio Ferraci que este Concejo se encuentra imposibilitado para otorgar usos de suelo comercial en áreas que no se encuentren reguladas”. ACUERDO UNANIME

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

- a. **José Manuel Álvarez Cruz.** Arquitecto. Emite criterio sobre uso de suelo comercial solicitado por Tambor Tropical. Indica que realizó consulta al departamento de Zona Marítimo Terrestre y el Sr. Alcides Fernández Elizondo que el procurador general de la república está con el caso para ver si se anula la escritura de la propiedad o se acepta como tal.
Agrega que es su criterio esperar a que el Procurador se pronuncie para poder otorgar o no el uso de suelo. Recomienda que la abogada realice la investigación pertinente para ver la posibilidad de otorgar un uso condicionado.

CONSIDERANDO;

- Que el Arq. ha emitido criterio respecto a la solicitud de uso de suelos solicitado por Tambor Tropical
- Que indica el Arq. Que el caso de la escritura de Tambor Tropical está en estudio en la Procuraduría General de la República y considera se debe esperar a que se dé una resolución al caso.
- Que el Encargado de Zona Marítimo Terrestre en su criterio indicó que en razón de esta escritura se envió un documento al Registro de la Propiedad.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Solicitarle al departamento de Zona Marítimo Terrestre copia de los documentos enviado o recibidos de la procuraduría u otra Institución que nos ayuden a respaldar todo lo indicado y poder otorgar una respuesta a los interesados” Enviar copia de este acuerdo a Tambor Tropical para que se enteren de lo actuado”. ACUERDO UNANIME

VII INFORME DE COMISIONES

ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 129 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3357-06. Beneficiario. ASOCIACION COSTARRICENSE PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS MARINOS DEL PLAYA PEÑON DE ARIO

Sector Costero: Playa Peñón de Ario

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada ASOCIACION COSTARRICENSE PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS MARINOS DEL PLAYA PEÑON DE ARIO
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.4

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 128 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3501-06. Beneficiario. AZUL CREPUSCULAR LIMITADA

Sector Costero: Cocal Peñón

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada Azul crepuscular Limitada
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.5

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 130 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3504-06. Beneficiario. MONAU S.A.

Sector Costero: Playa Santa Teresa

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada Monau S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.6

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

d. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 132 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2840-05. Beneficiario. Ystermor Corporation S.A.

Sector Costero: Playa Hermoso de Ario

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica el dicho proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada Ystermor Corporation S.A
- Que una vez analizado el Proyecto esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que se indica en dicho Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo el Contrato.

ACUERDO N°.7

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

e. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 131 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3017-06. Beneficiario. FINCA LOMA LINDA S.A.

Sector Costero: Playa Carmen

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica el dicho proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada Finca Loma Linda S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que se indica en dicho Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo el Contrato.

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

f. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 127 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3571-08. Beneficiario. JDB MAKANA LIVES IN MY HEART S.A.

Sector Costero: Playa Peñón de Ario

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada JDB MAKANA LIVES IN MY HEART S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

g. SOLICITUD DEL USO CONDICIONADO ESTABLECIDO EN ZONA RESIDENCIAL RECREATIVA.

Pase número 134 del 12 de Mayo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3017-06. Beneficiario. Finca Loma Linda S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

Luego de estudiar a petitoria por parte de interesado y al existir infraestructura en el sitio esta comisión recomienda al Concejo se autorice el uso condicionado de la zona residencial recreativa del Plan Regulador Playa Carmen. Establece el uso condicionado de cabinas, sodas, restaurantes, ventas de artesanía y souvenirs.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada Finca Loma Linda S.A.
- Que una vez analizada la petitoria ya al existir infraestructura en el sitio esta comisión recomienda al Concejo se autorice el uso condicionado de la zona residencial recreativa del plan regulador Playa Carmen, el cual establece el uso condicionado de cabinas, sodas, restaurantes, ventas de artesanías y souvenirs.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Se debe establecer la comisión para la realización del SEVRI ya que la Femupac les dará una comisión aunque ya existía una, que nunca se reunió, a mi me gustaría que sea formarla nuevamente y solo por funcionarios.
- b. La Municipalidad de Puntarenas nos presto una vagoneta para la recolección de basura, vendrá los martes y viernes de 9 de la mañana a 3 de la tarde
- c. La reunión con los muellersos de tambor y la empresa encargada del plan regulador estuvo muy interesante.
- d. El miércoles estuve reunido con los Intendentes y el nuevo Concejo de Puntarenas

IX ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON LUNA

- a. Cuestiona al Intendente cuando van a arreglar el camino de Los Cedros?

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente